



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 02 de Diciembre de 2014

1111/14

Expte. N° 14.406/14

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 358/14, por la que se da de alta dos (2) cargos en la planta de personal docente de Auxiliar de Segunda categoría en cada Facultad a partir del mes de marzo de 2.015; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Marta Cecilia Pocoví, indica que la Comisión de Interescuelas decidió destinar uno de los cargos de Auxiliar Docente de Segunda categoría para la asignatura Sistemas de Representación de las carreras de Ingeniería de la Facultad;

Que la Escuela de Ingeniería Civil propone los docentes que integrarán la Comisión Asesora;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, analizadas las actuaciones, da su anuencia al presente llamado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir interinamente por el término de un (1) año, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda categoría (Alumno) para la asignatura **SISTEMAS DE REPRESENTACION** de las carreras de Ingeniería de la Facultad.

ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente **calendario** para la sustanciación de la presente convocatoria:

PERIODO DE PUBLICIDAD

Del 05 al 12 de Diciembre de 2014

INSCRIPCION DE INTERESADOS

Del 15 al 19 de Diciembre de 2014

CIERRE DE INSCRIPCION

19 de Diciembre 2.014, a horas 16:00

..//



1111/14

Expte. N° 14.406/14

**PUBLICIDAD DE INSCRIPCIONES Y
COMISIONES ASESORAS:**

22 y 23 de Diciembre de 2014

**PRESENTACION DE
IMPUGNACIONES, EXCUSACIONES Y
RECUSACIONES:**

29 de Diciembre de 2014

SORTEO DE TEMAS:

23 de Febrero de 2015, a horas 9:00

PRUEBA DE OPOSICION:

25 de Febrero de 2015, a horas 9:00

Observación: El alumno designado como Auxiliar Docente de 2da. Categoría resultantes de esta convocatoria **deberá desempeñarse en el siguiente cuatrimestre** en la materia indicada por extensión de funciones.

Por el Departamento Docencia se realizará el control de las inscripciones, elaborando un Acta de Cierre con **todos** los inscriptos y **otra** con la nómina de estudiantes **que cumplan** con los requisitos exigidos en la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido de acuerdo al Artículo 4° de la Resolución Reglamentaria del Consejo Superior N° 301/91 y modificatorias, que el alumno aspirante al cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 2DA. CATEGORIA deberá reunir los siguientes requisitos:

- 1°. Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta;
- 2°. **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a inscripción de interesados;
- 3°. Tener aprobado por lo menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente a **los últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción;
- 4°. Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada;
- 5°. Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **no están habilitados** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la toma de posesión de funciones del alumno que resulte designado no podrá efectivizarse antes del mes de marzo de 2015, de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 358/14.



1111/14

Expte. N° 14.406/14

ARTICULO 5°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado a inscripción de interesados a los siguientes docentes:

COMISION ASESORA

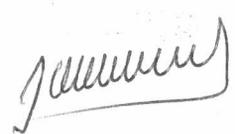
TITULARES: - Arq. María del Pilar BUSQUET
- Arq. Marcelo Enrique TORRES
- Arq. María Silvina PEREZ

SUPLENTE: - Arq. María Cristina GRION
- Arq. Claudia JORGE DIAZ
- Arq. Gabriel Antonio GEA

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Centro de Estudiantes, miembro de la Comisión Asesora antes designada, exhibase en cartelera, por el Departamento de Cómputos difúndase por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. MARTA CECILIA POCCHI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa